

**Fomento para la Innovación y  
Desarrollo Sostenible Tres,  
Sociedad de Capital Riesgo, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024, junto  
con el Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Fomento para la Innovación y el Desarrollo Sostenible Tres, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fomento para la Innovación y el Desarrollo Sostenible Tres, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

#### Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valorados, según ha establecido la Sociedad Gestora, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, y si estas no se hubieran producido, tomando como referencia el valor razonable determinado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados (véase Nota 3 de la memoria adjunta). En la medida en que la valoración de dichas inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas requiere la realización de estimaciones, mediante la aplicación de juicios e hipótesis por parte de los administradores de la sociedad gestora, que las citadas inversiones en empresas del grupo y asociadas suponen un importe significativo de su activo al 31 de diciembre de 2024 y considerando su relevancia sobre el patrimonio de la Sociedad, hemos identificado la valoración de las citadas inversiones como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora, en relación a la valoración de las citadas inversiones de la Sociedad.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto, han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la sociedad gestora con el que se obtiene de los modelos de valoración aplicados, que están basados, fundamentalmente, en referencias de entidades comparables. En relación con dichos modelos, con la colaboración de nuestros especialistas internos en valoración, hemos evaluado la razonabilidad de la metodología de valoración utilizada por los administradores de la sociedad gestora así como su alineamiento a la normativa aplicable y la razonabilidad de los múltiplos aplicados. Asimismo, hemos verificado la corrección aritmética de los cálculos realizados y la coherencia de la información financiera utilizada como base en los modelos con la reflejada en las cuentas anuales, en su caso auditadas, al 31 de diciembre de 2024 de dichas inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas.

## Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

### Descripción

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

19 de junio de 2025



DELOITTE  
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/17053

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



QP5255229

Fomento para la Innovación y el Desarrollo Sostenible Tres, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2024	2023 (*)
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>63.289,01</b>	<b>201.844,41</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>80.795,43</b>	<b>55.991,31</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	62.251,81	200.807,21	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones		-	-	Acreeedores y cuentas a pagar	9	80.795,43	55.991,31
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>20.329,58</b>	<b>20.329,58</b>
Otros activos financieros		-	-	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Deudores	9	1.037,20	1.037,20	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		20.329,58	20.329,58
Otros activos corrientes		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.746.116,68</b>	<b>1.746.116,68</b>	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		-	-	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>101.125,01</b>	<b>76.320,89</b>
Instrumentos de patrimonio		-	-				
De entidades objeto de capital riesgo	6	-	-	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.708.280,68</b>	<b>1.871.640,20</b>
De otras entidades		-	-	Fondos reembolsables		1.708.280,68	1.871.640,20
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Capital		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Escriturado	10	813.484,00	813.484,00
Derivados		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Otros activos financieros		-	-	Participes		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		1.746.116,68	1.746.116,68	Prima de emisión	10	5.712.057,00	5.712.057,00
Instrumentos de patrimonio		-	-	Reservas	10	(4.293.970,96)	(4.293.970,96)
De entidades objeto de capital riesgo	7	1.746.116,68	1.746.116,68	Instrumentos de capital propios		-	-
De otras entidades		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		(359.929,84)	(325.043,26)
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Resultado del ejercicio	4	(163.359,52)	(34.886,55)
Derivados		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Otros activos financieros		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Inmovilizado material		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	6	-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Operaciones de cobertura		-	-
		-	-	Otros		-	-
		-	-	Subvenciones, donaciones y legados		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.809.405,69</b>	<b>1.947.961,09</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.809.405,69</b>	<b>1.947.961,09</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>							
<b>CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:</b>							
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN:</b>		<b>19.252.825,28</b>	<b>19.510.808,14</b>				
Patrimonio total comprometido	10	6.525.541,00	6.525.541,00				
Patrimonio comprometido no exigido		-	-				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	12	6.889.125,31	6.746.096,94				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)	7	5.838.158,97	6.239.170,20				
Anterior capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>19.252.825,28</b>	<b>19.510.808,14</b>				

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

CLASE 8.<sup>a</sup>

QP5255230

**Fomento para la Innovación y el Desarrollo Sostenible Tres, Sociedad Capital Riesgo, S.A.****CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES****TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
<b>Ingresos financieros</b>			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	7.b)	-	-
Otros ingresos financieros		-	-
<b>Gastos financieros</b>			
Intereses y cargas asimiladas		-	-
Otros gastos financieros		-	-
<b>Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)</b>			160.000,00
Resultados por enajenaciones (neto)		-	-
Instrumentos de patrimonio	6 y 7	-	160.000,00
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	7	-	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
<b>Otros resultados de explotación</b>		(160.681,17)	(160.544,97)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		(160.681,17)	(160.544,97)
Comisión de gestión	11	(160.681,17)	(160.544,97)
Otras comisiones y gastos		-	-
<b>MARGEN BRUTO</b>		(160.681,17)	(544,97)
<b>Gastos de personal</b>		-	-
<b>Otros gastos de explotación</b>	11	(2.678,35)	(14.012,03)
<b>Amortización del inmovilizado</b>		-	-
<b>Exceso de provisiones</b>		-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		(163.359,52)	(14.557,00)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	(20.329,58)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		(163.359,52)	(34.886,58)
Impuesto sobre beneficios	12	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		(163.359,52)	(34.886,58)

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.<sup>a</sup>



QP5255231

**Fomento para la Innovación y el Desarrollo Sostenible Tres, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**  
(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(163.359,52)</b>	<b>(34.886,58)</b>
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>			
Por valoración instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Otros ingresos (gastos)		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			<b>(160.000,00)</b>
Por valoración de instrumentos financieros		-	(160.000,00)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	(160.000,00)
Otros ingresos (gastos)		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>		<b>(163.359,52)</b>	<b>(194.886,58)</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.ª



OP5255232

Fomento para la Innovación y el Desarrollo Sostenible Tres, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (NOTAS 1.2, 3.Y 4)

(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Instrumentos de capital propios)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendos a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022 (*)	813.484,00	5.712.057,00	(4.293.970,96)	-	(130.807,91)	-	(194.435,35)	-	-	160.000,00	-	2.086.526,78
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2023	813.484,00	5.712.057,00	(4.293.970,96)	-	(130.807,91)	-	(194.435,35)	-	-	160.000,00	-	2.086.526,78
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(34.886,59)	-	-	(160.000,00)	-	(194.886,59)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	(194.435,35)	-	194.435,35	-	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	813.484,00	5.712.057,00	(4.293.970,96)	-	(325.043,26)	-	(34.886,59)	-	-	-	-	1.871.640,20
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(163.359,52)	-	-	-	-	(163.359,52)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	(34.886,59)	-	34.886,59	-	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	813.484,00	5.712.057,00	(4.293.970,96)	-	(359.929,84)	-	(163.359,52)	-	-	-	-	1.708.280,68

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8ª



QP5255233

Fomento para la Innovación y Desarrollo Sostenible Tres, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	4	(138.555,40)	(179.463,94)
Ajustes del resultado-		(163.359,52)	(34.886,58)
Amortización del inmovilizado		-	(160.000,00)
Variación de provisiones		-	-
Correcciones valorativas por deterioro		-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	(160.000,00)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>		24.804,12	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	9	-	-
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	11	24.804,12	(4.906,94)
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	20.329,58
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		-	-
Pago de intereses		-	-
Cobro de dividendos		-	-
Cobro de intereses		-	-
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros pagos (cobros)		-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			160.000,00
<b>Pagos por inversiones</b>		-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
<b>Cobros por desinversiones</b>		-	160.000,00
Inversiones financieras a corto plazo		-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	160.000,00
Otros activos		-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		(138.555,40)	(19.463,94)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5	200.807,21	220.271,15
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	62.251,81	200.807,21

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.<sup>a</sup>



QP5255234

## **Fomento para la Innovación y el Desarrollo Sostenible Tres, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.**

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024

### **1. Reseña de la Sociedad**

Fomento para la Innovación y el Desarrollo Sostenible Tres, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 26 de abril de 2012 bajo la denominación de Fomento para la Innovación y el Desarrollo Sostenible Tres, S.A. Con fecha 25 de febrero de 2013 se inscribió en el Registro Mercantil la transformación de la Sociedad en Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado y, finalmente, con fecha 22 de junio de 2016 la Sociedad cambió su denominación por la actual. Su operativa se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

La Sociedad se inscribió el 5 de abril de 2013 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la C.N.M.V.) con el número 219.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en calle Velázquez 140, de Madrid.

La Sociedad se constituyó con una duración ilimitada y con carácter cerrado. El objeto social de la Sociedad, es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Para el desarrollo de su objeto social, podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas. De igual modo, podrán realizar actividades de asesoramiento.

La gestión, administración y representación de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, están encomendadas a JME Venture Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (la "Sociedad Gestora").

Al 31 de diciembre de 2024, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

#### ***a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad***

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.



CLASE 8.ª



QP5255235

- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones, así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales (al igual que en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior) aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, ya aplicadas en el ejercicio anterior y que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

#### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales de la Sociedad han sido obtenidas de sus registros contables y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, y se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio de 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 28 de junio de 2024.



CLASE 8.<sup>a</sup>



QP5255236

#### **c) Principios contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de éxito. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión, en su caso, en inversiones financieras y en inversiones en empresas del grupo y asociadas (véanse Notas 6 y 7), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

#### **d) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024.

#### **e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### **f) Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

#### **g) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

#### **i) Impacto Medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.



**CLASE 8ª**  
INVERSIONES



QP5255237

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad descrita en la Nota 1 no puedan llegar a ser significativos.

### **3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones:

#### ***a) Inversiones en empresas del grupo y asociadas***

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste".

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- 1) La Sociedad participa en la empresa, y
- 2) Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;



CLASE 8.ª



QP5255238

- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

*i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas clasificadas como capital-inicio.

*ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el momento de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.



CLASE 8.<sup>a</sup>



QP5255239

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
INVERSIONES



QP5255240

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Los préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

## **b) Inversiones financieras**

### *i. Clasificación de las inversiones financieras:*

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" cuando la Sociedad haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio (tal y como se definen en el apartado 2.a.i anterior) o capital desarrollo. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene inversiones en capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:



CLASE 8.<sup>a</sup>



QP5255241

- “De entidades objeto de capital riesgo”, participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
  - “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, salvo que se trate de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas que se registran en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas”. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste”.

ii. *Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras*

Las inversiones financieras se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Activos financieros a coste:** se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.
- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:** se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción) se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).



CLASE 8ª



QP5255242

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.g.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### c) Resto de activos financieros y pasivos financieros

#### i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase apartado 3.a.iii y Nota 5).
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Por último, incluye, en su caso, también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véase apartado 3.a.iii).

#### ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros que tiene la Sociedad se desglosan a efectos de presentación en el siguiente epígrafe del balance de Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas. Se clasifican a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.

Los pasivos financieros que se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado" se valoran, inicialmente, por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP5255243

significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

El criterio de valoración descrito en el párrafo anterior no difiere de forma significativa y en la práctica del aplicado por la Sociedad, en su caso, anteriormente en aplicación de las normas contables antes vigentes.

#### **d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irreparable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte del mismo, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### **e) Contabilización de operaciones**

##### *i. Créditos y préstamos a empresas*

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.g. En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

##### *ii. Compra-venta de participaciones en otras entidades de capital-riesgo*

Se contabilizan por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio" o "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio", según



CLASE 8.<sup>a</sup>



QP5255244

corresponda, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 3.e.i anterior. Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconocerá una cuenta correctora del activo correspondiente (“Inversiones financieras a corto plazo – Instrumentos de patrimonio” o “Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio”), hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso que se registra en el epígrafe “Deudas a corto plazo” del balance. La parte comprometida en otras entidades de capital-riesgo, se registra, en su caso, por el importe efectivamente comprometido en el epígrafe “Compromisos de compra de valores – De empresas objeto de capital riesgo” o “Compromisos de compra de valores – De otras empresas” de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. En el caso de que existan compromiso de venta de estas participaciones, se registran por el precio de venta acordado en el epígrafe “Compromisos de venta de valores – De empresas objeto de capital riesgo” o “Compromisos de venta de valores – De otras empresas” de las cuentas de orden, según cumplan o no, respectivamente, las características establecidas en el artículo 14 de Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

**f) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe que corresponda según su naturaleza del balance.

**g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe “Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

*ii. Comisiones y conceptos asimilados*

Las comisiones de gestión fija y de éxito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de las correcciones valorativas del valor razonable de los activos y pasivos financieros no realizado, se registra en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.a.ii y 3.b.ii).

*iv. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



CLASE 8ª



QP5255245

#### **h) Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras de la Sociedad. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, la Sociedad registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogido la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.

La Sociedad se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera



**CLASE 8ª**



OP5255246

que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeta a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros.

**i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen, en su caso, al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros, por su importe neto, en el epígrafe "Resultado y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de Cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el resto de partidas monetarias que hayan sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones de dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto.

En el caso de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable las diferencias de cambio se calculan aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión. En caso de inversiones en capital-inicio, las diferencias de cambio se reconocen en patrimonio.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa en su caso. Sin embargo, para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocen en cuentas de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.

**j) Provisiones**

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.



**CLASE 8.ª**  
PASIVOS CONTINGENTES



QP5255247

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

El balance recoge aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria, salvo que sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran, con ocasión de cada cierre contable, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### ***k) Estado de cambios en el patrimonio neto***

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

##### *Estado de ingresos y gastos reconocidos*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.



CLASE 8.ª



QP5255248

#### Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados del reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

#### ***l) Estado de flujos de efectivo***

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

#### ***m) Transacciones con vinculadas***

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



**CLASE 8ª**  
ESTAMPADO



QP5255249

#### **4. Aplicación de los resultados de la Sociedad y beneficio por acción**

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024 junto con la distribución de resultados aprobada del 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
<b>Base de aplicación:</b>		
Resultado del ejercicio	(163.359,52)	(34.886,58)
<b>(Aplicación) / Distribución:</b>		
Resultados de ejercicios anteriores	(163.359,52)	(34.886,58)
	<b>(163.359,52)</b>	<b>(34.886,58)</b>

#### **5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros	
	31-12-2024	31-12-2023
<b>Caja:</b>	<b>209,65</b>	<b>150,18</b>
<b>Cuentas corrientes:</b>		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	62.042,16	200.657,03
	<b>62.042,16</b>	<b>200.657,03</b>
<b>Moneda:</b>		
En euros	62.251,81	200.807,21
	<b>62.251,81</b>	<b>200.807,21</b>

El saldo positivo de la cuenta corriente en euros mantenida por la Sociedad no ha sido remunerado durante los ejercicios 2024 y 2023.

#### **6. Inversiones financieras a largo plazo**

##### ***a) Inversiones financieras a largo plazo – instrumentos de patrimonio***

La composición de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a su clasificación, naturaleza, admisión a cotización en bolsa de los valores y moneda de contratación, es la siguiente:



CLASE 8ª



OP5255250

	Euros	
	2024	2023
<b>Clasificación:</b> Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
<b>Naturaleza:</b> Instrumentos de patrimonio De entidades objeto de capital riesgo De otras entidades	-	-
<b>Por cotización:</b> Cotizados No cotizados	-	-
<b>Moneda:</b> En euros En moneda extranjera	-	-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la totalidad del saldo incluido en este epígrafe corresponde fundamentalmente a acciones y a participaciones en entidades objeto de capital riesgo.

El detalle de la cartera de inversiones financieras, junto con el desglose de los compromisos de inversión pendientes por cada inversión, al 31 de diciembre de 2024 se incluye a continuación:

Nombre	Auditor	Porcentaje de participación	Divisa	Euros				
				Coste	Deterioro	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable	Ajustes por Valoración (a)
P.R.S. Marketing Services, S.L.	N.D.	9,934%	EUR	1.287.741,21	(1.287.741,21)	-	-	-
Redbooth Holding Company	N.D.	8,612%	USD	1.356.062,86	(1.356.062,86)	-	-	-
				<b>2.643.804,07</b>	<b>(2.643.804,07)</b>	-	-	-

- (a) Importes incluidos, en su caso, en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance. Dichos importes incorporan, en su caso, neta de su correspondiente efecto impositivo, la variación en el valor razonable originada por las variaciones en el tipo de cambio (véase Nota 3-h).

El movimiento que se ha producido en el deterioro asociado a las inversiones financieras a largo plazo del Fondo, durante los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:



CLASE 8.<sup>a</sup>



QP5255251

	Euros	
	2024	2023
Saldos al 1 de enero	3.123.475,49	3.123.475,49
Reversión de deterioros con cargo a patrimonio neto	-	-
Traspasos	-	-
Aplicaciones	(479.671,42)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre</b>	<b>2.643.804,07</b>	<b>3.123.475,49</b>

### Redbooth Holding Company

Teambox Technologies, S.L. se constituyó con fecha 5 de octubre de 2009. El objeto social de Teambox Technologies, S.L. era el desarrollo, marketing y consultoría de aplicaciones informáticas. En enero de 2014 la Sociedad modifica su nombre por el de Redbooth Inc, tras la fusión de Teambox Technologies, S.L. con Teambox USA, Inc.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad mantenía 1.360.408 participaciones que corresponden al 8,612% del capital social y el valor de la participación se encontraba completamente deteriorado.

### Going Green, S.L.

Going Green, S.L. se constituyó el 13 de marzo de 2008. El objeto social de Going Green, S.L. es la gestión de la infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos, la provisión de servicios asociados a la movilidad eléctrica, así como la fabricación, venta y postventa de vehículos eléctricos.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad mantenía 401.152 participaciones que corresponden al 8,670% del capital social. Al 31 de diciembre de 2024, Going Green, S.L. se encuentra en fase de liquidación.

### P.R.S. Marketing Services, S.L.

P.R.S. Marketing Services, S.L. se constituyó con fecha 2 de septiembre de 2003. El objeto social de P.R.S. Marketing Services, S.L. es la mediación en la venta de billetes o reserva de plazas en toda clase de medios de transporte, así como en la reserva de habitaciones y servicios en las empresas turísticas y la organización y venta de los denominados viajes combinados.

Con fecha 23 de marzo de 2015, la Sociedad suscribió 467 participaciones sociales de P.R.S. Marketing Services, S.L. como consecuencia de la ampliación de capital realizada por dicha sociedad, por un importe de 1.150.682,34 euros.

Posteriormente, con fecha 23 de junio de 2015, la Sociedad compró a un accionista de P.R.S. Marketing Services, S.L. 4 participaciones sociales con un descuento del 45% sobre el valor real de la participación por un importe de 5.280,00 euros.

Adicionalmente, con fecha 23 de julio de 2015, la Sociedad suscribió 25 participaciones sociales de P.R.S. Marketing Services, S.L. como consecuencia de la ampliación de capital realizada por dicha sociedad, por un importe de 61.599,70 euros.

Con fecha 21 de febrero de 2017, la Sociedad suscribió 58 participaciones sociales de P.R.S. Marketing Services, S.L. como consecuencia de la ampliación de capital realizada por dicha sociedad, por un importe de 49.849,59 euros.



CLASE 8.ª



QP5255252

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad realizó una corrección valorativa por deterioro del valor en libros de su participación en el capital de P.R.S. Marketing Services, S.L., por importe de 675.391,63 euros.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad dada la evolución esperada de P.R.S. Marketing Services, S.L. realizó una corrección valorativa por deterioro del 100% del valor en libros de su participación en el capital de P.R.S. Marketing Services, S.L., por importe de 592.020,00 euros.

Con fecha 16 de julio de 2020, la Sociedad suscribió 58 participaciones sociales de P.R.S. Marketing Services, S.L. como consecuencia de la conversión de un préstamo convertible que inicialmente firmó la Sociedad Gestora y que satisfizo el importe, si bien se establece contractualmente que en caso de conversión sería la Sociedad quien percibiera las participaciones, por un importe de 20.329,58 euros, las cuales se han deteriorado por la totalidad del importe dada la situación de la compañía registrándose el deterioro en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y generando una cuenta a pagar a la Sociedad Gestora por el mismo importe que se registra en "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance a 31 de diciembre de 2023. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los administradores han mantenido el valor de la participación en P.R.S. Marketing Services, S.L. totalmente deteriorada.

#### ***b) Inversiones financieras a largo plazo – préstamos y créditos a empresas***

En junio y octubre de 2018 la Sociedad realizó desembolsos por importe de 25.000,00 y 25.000,00 euros, respectivamente, en concepto de préstamo participativo convertible en acciones de la sociedad participada P.R.S. Marketing Services, S.L. con vencimiento 30 de junio de 2022. El principal del desembolso devenga un tipo de interés fijo del 3% anual y un tipo de interés variable del 3%, que se devengará únicamente en el caso de que, en los 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de vencimiento, la sociedad participada haya obtenido un EBITDA superior a 500.000,00 euros. Se calcularán diariamente, sobre una base de 365 días. El importe correspondiente a dichos intereses será satisfecho junto con el importe del préstamo al llegar la fecha de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la sociedad mantiene la totalidad de los préstamos participativos (50.000 euros) junto con los intereses devengados no cobrados (3.513,70 euros) totalmente deteriorados.

### **7. Inversiones en empresas del grupo y asociadas**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio" del activo del balance recoge el importe de las inversiones con empresas del grupo y asociadas propiedad de la Sociedad.

El detalle del saldo de dicha cuenta, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:



CLASE 8.<sup>a</sup>



QP5255253

	Euros	
	2024	2023
<b>Clasificación:</b>		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	<b>1.746.116,68</b>	<b>1.746.116,68</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Instrumentos de patrimonio		
De entidades objeto de capital riesgo	1.746.116,68	1.746.116,68
De otras entidades	-	-
	<b>1.746.116,68</b>	<b>1.746.116,68</b>
<b>Por entidad participada:</b>		
Worldsensing, S.L.	1.746.116,68	1.746.116,68
Onyx Solar Energy, S.L.	-	-
	<b>1.746.116,68</b>	<b>1.746.116,68</b>
<b>Por cotización:</b>		
Cotizados	-	-
No cotizados	1.746.116,68	1.746.116,68
	<b>1.746.116,68</b>	<b>1.746.116,68</b>
<b>Por moneda:</b>		
Euro	1.746.116,68	1.746.116,68
Otras monedas	-	-
	<b>1.746.116,68</b>	<b>1.746.116,68</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la composición del detalle anterior era la siguiente:

- 31 de diciembre de 2024:

Entidad	Fase	Fecha de Adquisición	Actividad	% de Participación	
				Directo	Indirecto
<b>Empresas del grupo y asociadas</b>					
Worldsensing, S.L.	Desarrollo	Diciembre y Enero de 2013, Octubre 2015, Julio 2016, Febrero y Junio 2017	Tecnología de comunicaciones	9,326%	-
Onyx Solar Energy, S.L.	Desarrollo	Noviembre de 2012 y Noviembre de 2013	Tecnología fotovoltaica	20,466%	-



**CLASE 8ª**  
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO



QP5255254

- 31 de diciembre de 2023:

Entidad	Fase	Fecha de Adquisición	Actividad	% de Participación	
				Directo	Indirecto
<b>Empresas del grupo y asociadas</b>					
Worldsensing, S.L.	Desarrollo	Diciembre y Enero de 2013, Octubre 2015, Julio 2016, Febrero y Junio 2017	Tecnología de comunicaciones	9,326%	-
Onyx Solar Energy, S.L.	Desarrollo	Noviembre de 2012 y Noviembre de 2013	Tecnología fotovoltaica	20,466%	-

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en el saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio", se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Saldos al inicio del período	1.746.116,68	1.746.116,68
Adiciones	-	-
Reducciones /Ventas	-	-
Liberaciones/(Deterioros)	-	-
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>1.746.116,68</b>	<b>1.746.116,68</b>

A continuación, se presentan determinados datos relativos a las participaciones en las empresas del grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

- 31 de diciembre de 2024

	Euros								
	Coste de Adquisición	Deterioro	Valor Razonable (2)	Plusvalías latentes netas	Patrimonio Neto	Capital	Reservas y Resultados de ejercicios anteriores	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Worldsensing, S.L.(1)	1.746.116,68	-	7.658.176,40	5.852.754,37	15.695.572,00	423.994,00	(3.086.638,00)	18.139.277,00	218.939,00
Onyx Solar Energy, S.L.(1)	2.214.583,39	(2.214.583,39)	-	-	5.481.332,03	125.104,00	(369.385,86)	5.425.931,33	299.682,56
	<b>3.960.700,07</b>	<b>(2.214.583,39)</b>	<b>7.658.176,40</b>	<b>5.852.754,37</b>					

- (1) Datos obtenidos de las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.  
(2) Calculado de acuerdo a lo descrito en la Nota 3.a.ii.



**CLASE 8ª**  
INTELLECTUAL



QP5255255

- 31 de diciembre de 2023

	Euros								
	Coste de Adquisición	Deterioro	Valor Razonable (2)	Plusvalías latentes netas	Patrimonio Neto	Capital	Reservas y Resultados de ejercicios anteriores	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio
Worldsensing, S.L.(1)	1.746.116,68	-	8.064.263,72	6.318.147,04	15.885.673,00	423.994,00	(1.094.936,00)	16.870.652,00	(1.913.808,00)
Onyx Solar Energy, S.L.(1)	2.214.583,39	(2.214.583,39)	-	-	4.808.639,00	125.104,00	408.154,00	4.275.481,00	252.381,00
	<b>3.960.700,07</b>	<b>(2.214.583,39)</b>	<b>8.064.263,72</b>	<b>6.318.147,04</b>					

- (1) Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría. Datos obtenidos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.  
(2) Datos obtenidos de las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023.

El movimiento que se ha producido en el deterioro asociado a las Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio de la Sociedad, durante los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Saldos al inicio del ejercicio	2.214.583,39	2.214.583,39
Dotaciones con cargo a resultados (*)	-	-
Trasposos	-	-
Aplicaciones	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre</b>	<b>2.214.583,39</b>	<b>2.214.583,39</b>

(\*) Importe registrado en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

A continuación, se indica determinada información relativa a las sociedades participadas:

#### **Worldsensing, S.L.**

Worldsensing, S.L. se constituyó el 27 de junio de 2008. El objeto social de Worldsensing, S.L. es la actividad de comunicaciones y la actividad de servicios relacionados con el ámbito de las redes de sensores, incluidos la venta de equipos y sistemas electrónicos de medida y la verificación, el control y la transmisión de datos. Si alguna de las actividades así lo precisara, deberá ser ejercitada a través de profesionales con la titulación adecuada, o en su caso, deberá ser ejercitada previa las correspondientes autorizaciones o licencias administrativas.

Con fecha 21 de noviembre de 2012, la Sociedad compró 16.155 participaciones sociales (common stock) de Worldsensing, S.L., representativas del 15% del capital social, a la Fundación para la Innovación en Sostenibilidad José Manuel Entrecanales por un importe de 150.000,00 euros.



**CLASE 8ª**  
ECONOMÍA



QP5255256

Posteriormente, con fecha 30 de enero de 2013, la Sociedad suscribió 6.478 participaciones sociales (common stock) de Worldsensing, S.L. como consecuencia de la ampliación de capital realizada por dicha sociedad, por un importe de 500.000,00 euros.

Adicionalmente, con fecha 27 de julio de 2015, la Sociedad concedió un préstamo participativo a Worldsensing, S.L., por importe de 60.782,55 euros con un vencimiento de tres meses.

Con fecha 2 de octubre de 2015, la Sociedad compensó créditos por importe de 59.949,25 euros, como consecuencia de la ampliación de capital realizada por Worldsensing, S.L. a dicha fecha. Como consecuencia de dicha compensación, la Sociedad adquirió 1.566 participaciones sociales (preferred stock A) de Worldsensing, S.L. Adicionalmente, en dicha ampliación de capital, la Sociedad suscribió 9.381 participaciones sociales (preferred stock A) de Worldsensing, S.L. por importe de 358.992,44 euros. En julio de 2016 algunos accionistas, entre ellos la Sociedad, adelantaron el segundo desembolso de la ampliación de capital anterior citada. El adelanto fue en formato préstamo participativo por importe de 418.941,69 euros.

Con fecha 3 de febrero de 2017, la Sociedad acudió a dos operaciones de secundario en la que adquirió un total de 7.150 participaciones sociales de Worldsensing, S.L. (3.575 participaciones sociales respectivamente en cada operación), por un importe total de 257.400 euros (36,00 euros por participación).

Con fecha 26 de junio de 2017, la Sociedad compensó créditos por importe de 418.941,69 euros. Como consecuencia de dicha compensación, la Sociedad adquirió 5.627 participaciones sociales (preferred stock A) de Worldsensing, S.L. ostentando de esta manera 35.410 participaciones ordinarias (common stock) y 10.947 participaciones preferentes (preferred stock A).

En noviembre de 2022, la compañía comenzó una ampliación de capital en la que se recibió una oferta vinculante de un inversor externo, que ha llevado a un acuerdo de inversión formalizado en marzo de 2023. La entrada de terceros establece un precio por participación de 173,96 euros, que permite a los Administradores de la Sociedad valorar la participación en la compañía en 8.064.263,72 euros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se han generado, respectivamente, unas plusvalías latentes por importe de 5.838.158,97 y 6.302.351,67 euros netas de impuestos que se incluyen, en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas del efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 de esta sociedad son objeto de auditoría por Ernst & Young, SL.

### **Onyx Solar Energy, S.L.**

Onyx Solar Energy, S.L. se constituyó con fecha 17 de junio de 2009. El objeto social de Onyx Solar Energy, S.L. es la fabricación, importación, exportación, distribución, venta e instalación de materiales y elementos del ramo de la industria de la energía solar fotovoltaica y solar térmica, en especial de paneles solares fotovoltaicos y la intermediación comercial en el sector; asesoramiento técnico especializado en el diseño, cálculo e instalación de cubiertas y fachadas ventiladas de vidrio fotovoltaico, incluyendo, particularmente: (i) estudios y optimización de proyectos mediante simulación; (ii) estudios de valoración de la inversión en función del ahorro energético que supone la instalación y la producción energética; (iii) suministro, cálculo y diseño de la subestructura, vidrios fotovoltaicos y demás elementos necesarios para la instalación fotovoltaica y revestimiento externo; ejecución, gestión, subcontratación, promoción, compra, venta, constitución, para sí y/o para terceros, de: (i) proyectos de explotación de aprovechamiento de plantas fotovoltaicas, plantas térmicas y, en general cualquier instalación de producción de energía solar fotovoltaica o eléctrica, así como la tramitación de solicitudes de concesión para los mismos en su más amplio sentido; y (ii) proyectos científicos y tecnológicos relacionados con el sector eléctrico, pudiendo llegar a patentar los mismos y explotarlos comercialmente; así como (iii) la creación, adquisición, explotación e intermediación en compraventa de derechos de propiedad intelectual e industrial en el sector



CLASE 8.<sup>a</sup>



QP5255257

energético; consultoría y asesoramiento en materia de desarrollo y gestión de proyectos de implantación de instalaciones de producción de energía, bien sea a través de fuentes convencionales, bien a través de fuentes renovables, incluidas sin carácter limitativo las instalaciones de aprovechamiento de energía solar fotovoltaica y solar térmica; gestión del conocimiento y aportación de know-how en proyectos de implantación de procesos productivos y tecnológicos de energías renovables; la creación, dirección y aprovechamiento convencional de redes de distribución y venta de elementos fotovoltaicos y solares térmicos; la edición de libros y publicaciones periódicas relacionadas con energía solar o cualquier otro tipo de energía.

Con fecha 21 de noviembre de 2012, la Sociedad compró a la Fundación para la Innovación en Sostenibilidad José Manuel Entrecanales, el préstamo participativo que dicha sociedad había concedido a Onyx Solar Energy, S.L., por importe de 108.235,62 euros (principal más intereses devengados hasta la fecha). Posteriormente, con fecha 14 de febrero de 2013, la Sociedad ha compensado créditos por importe de 109.484,93 euros (principal más intereses devengados hasta la fecha), en la ampliación de capital realizada por Onyx Solar Energy, S.L. a dicha fecha. Como consecuencia de dicha compensación, la Sociedad ha adquirido 2.525 participaciones de Onyx Solar Energy, S.L.

Adicionalmente, con fecha 27 de noviembre de 2013, la Sociedad suscribió 15.144 participaciones sociales de Onyx Solar Energy, S.L. como consecuencia de la ampliación de capital realizada por dicha sociedad, por un importe de 1.500.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2017, se recogió una corrección valorativa por importe de 261.420,45 euros, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2018 los administradores mantuvieron la corrección valorativa registrada en el ejercicio 2017.

Con fecha 19 de julio de 2019, se procedió a la disolución y liquidación de Fomento para la Innovación y el Desarrollo Sostenible Uno, S.L. con la consiguiente adquisición de las acciones por parte de los accionistas Lizard Global Investments y Fomento para la Innovación y el Desarrollo Sostenible Tres, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. Por tanto, la participación en Onyx Solar Energy, S.L. pasó a ser directa habiéndose incrementado tanto el coste como el valor razonable en 605.508,00 euros como consecuencia de la liquidación descrita anteriormente. Al 31 de diciembre de 2019, los administradores mantuvieron la corrección valorativa registrada en el ejercicio 2017.

Al 31 de diciembre de 2020, como consecuencia de determinados impagos acaecidos en China e Italia, la Sociedad acordó deteriorar la totalidad del valor de la participación de Onyx Solar Energy, S.L. Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad ha mantenido el valor de la participación en Onyx Solar Energy, S.L. totalmente deteriorada.

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 de esta sociedad son objeto de auditoría por Auditex Solution España, S.L.

## **8. Gestión del riesgo y gestión del capital**

### ***Coefficiente de inversión y concentración***

La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, en su artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREOS



QP5255258

encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la entidad de capital riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos anteriores, hasta el 20% del total del activo computable (las sociedades gestoras que gestionen entidades de capital riesgo que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre); y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cumplía con el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de la inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el Folleto) en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad cumplía con el mencionado límite.

#### **Gestión del riesgo**

La actividad de inversión de la Sociedad se encuentra expuesta a varios tipos de riesgo asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen a la Sociedad, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que la Sociedad está expuesto es el correspondiente a las contrapartes en que mantiene sus cuentas bancarias, que son entidades financieras de primer orden.

En cuanto al riesgo de liquidez de la Sociedad, ésta invierte en instrumentos financieros que son acciones no cotizadas. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo un saldo de tesorería disponible y efectuando las colocaciones de tesorería a corto plazo y en valores de bajo riesgo. Además, puede solicitar nuevos fondos a los partícipes de acuerdo con lo previsto en el reglamento de gestión, por lo que se estima que el riesgo de liquidez de la Sociedad se encuentra adecuadamente mitigado. No se han adoptado medidas especiales motivadas por la iliquidez de los activos.

En cuanto a riesgo de mercado, la Sociedad se encuentra expuesto a un riesgo de precio que pudiera surgir por la exposición del valor de sus inversiones en instrumentos financieros a variaciones de mercado. Ese riesgo se limita mediante una serie de restricciones impuestas por el reglamento de gestión de la Sociedad al tipo de empresas en que se puede invertir y a los porcentajes de participación.

La Sociedad no está expuesta a riesgo de tipo de cambio significativo ya que no mantiene saldos en moneda extranjera ni realiza colocaciones de tesorería en moneda extranjera.

Dado que el pasivo se financia, básicamente, con las aportaciones de los socios, el riesgo de tipo de interés en la Sociedad es bajo.

La Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad a lo largo de su proceso de inversión, analizando los factores ESG tanto de las potenciales inversiones, así como en sus compañías participadas. No obstante, las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

#### **Gestión de Capital**

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los socios no suponga un menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de



CLASE 8.<sup>a</sup>



QP5255259

desembolsos pendientes sobre el total comprometido de la Sociedad se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad de la Sociedad, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

### Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora de la Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración. No obstante, las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

## 9. Deudores y Acreedores y cuentas a pagar

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a la clasificación y naturaleza, se indica a continuación:

	Euros			
	Deudores		Acreedores y cuentas a pagar	
	2024	2023	2024	2023
<b>Clasificación:</b>				
Administraciones Públicas (Nota 12)	1.037,20	1.037,20	15,82	51,68
Comisión de gestión (Nota 11)	-	-	80.779,61	40.500,45
Otros acreedores	-	-	-	15.439,18
	<b>1.037,20</b>	<b>1.037,20</b>	<b>80.795,43</b>	<b>55.991,31</b>

Adicionalmente, en la cuenta "Comisión de gestión" del detalle anterior se incluyen al 31 de diciembre de 2024, 80.779,61 euros de comisión de gestión fija y ningún importe en concepto de comisión de éxito (40.500,45 euros en concepto de comisión de gestión fija y ningún concepto en concepto de comisión de éxito al 31 de diciembre de 2023).

## 10. Fondos propios

### Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de la Sociedad estaba formalizado por 813.484 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad tenía 17 accionistas, en ambos ejercicios. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el único accionista de la Sociedad que poseía un porcentaje de participación significativa (aquellas participaciones superiores al 10% del capital de la Sociedad) era el siguiente:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP5255260

	Nº de Acciones	% de Participación
Lizard Global Investment, S.L.	107.917	13,27%

#### Prima de emisión

El saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 5.712.057,00 euros, en ambos ejercicios, y corresponde en su totalidad a las ampliaciones de capital realizadas por la Sociedad.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

#### Reservas

La composición del saldo del epígrafe de "Reservas" del balance, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
<b>Reservas:</b>		
Reserva legal	534.822,00	534.822,00
Reserva voluntaria	(4.796.613,83)	(4.796.613,83)
Otras reservas (*)	(32.179,13)	(32.179,13)
	<b>(4.293.970,96)</b>	<b>(4.293.970,96)</b>

(\*) Corresponde a los gastos de constitución, ampliaciones y reducciones de capital

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, publicado en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, las sociedades anónimas que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar, en su caso, la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

## 11. Ingresos y gastos

### Otros resultados de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión, administración y representación de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad ha devengado una comisión fija anual equivalente al 1,6% de 20.520.000 euros menos el coste de adquisición de las inversiones desinvertidas o, en caso de desinversión parcial, el coste de adquisición atribuible a la parte de las mismas ya desinvertida. A efectos aclaratorios, la comisión de gestión que se devengue a partir del sexto aniversario de la constitución de la Sociedad y hasta su liquidación, será detrída de las cantidades obtenidas de



CLASE 8.<sup>a</sup>



0P5255261

las desinversiones llevadas a cabo por la Sociedad durante ese período. La comisión de gestión será liquidada al término de cada trimestre natural, siendo abonada dentro de los 7 días siguientes a la presentación de la correspondiente factura.

El importe devengado por este concepto durante los ejercicios 2024 y 2023 ha ascendido a 160.681,17 y 160.544,97 euros, respectivamente, que se recoge en el saldo del epígrafe "Comisiones satisfechas – Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran pendientes de pago por este concepto un importe de 80.779,61 y 40.500,45 euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance (véase Nota 9).

Adicionalmente, la Sociedad devengará una comisión de éxito calculada individualmente con respecto a cada inversión, equivalente al 10% de las plusvalías obtenidas de las desinversiones por encima de una rentabilidad del 4% anual. Dicho importe será registrado, en su caso, en el epígrafe, "Otros gastos de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ningún importe por este concepto en los ejercicios 2024 y 2023).

#### Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Servicios bancarios y similares	7,44	13,33
Otros servicios profesionales independientes	800,08	13.367,65
Gastos por tasas por registros oficiales	1.040,60	-
Otros gastos	830,23	631,05
	<b>2.678,35</b>	<b>14.012,03</b>

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a 14 miles de euros en ambos ejercicios que se incluyen parcialmente en el saldo del epígrafe "Otros servicios de profesionales independientes" del cuadro anterior.

#### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

A continuación, se facilita, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):



OP5255262

CLASE 8.<sup>a</sup>

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	27	13
Ratio de operaciones pagadas	9	13
Ratio de operaciones pendientes de pago	90	35

	Importe (Euros)	
	2024	2023
Total pagos realizados	137.438,31	179.426,58
Total pagos pendientes	40.389,80	66,13

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2024
Volumen monetario	137.249,50
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	<i>99,86%</i>
Número de facturas	9
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	<i>69,23%</i>

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en los capítulos "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2024 y 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.



CLASE 8.<sup>a</sup>



QP5255263

## 12. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024, es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, la cual se encuentra vigente.

### i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluye los siguientes saldos (véase Nota 9):

	Euros	
	2024	2023
Hacienda Pública deudora por retenciones y pagos a cuenta	1.037,20	1.037,20
Otros conceptos	-	-
	<b>1.037,20</b>	<b>1.037,20</b>

El saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance incluía, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas, en concepto de retenciones pendientes de pago a la Administración Pública a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

	Miles de euros	
		2023
Hacienda Pública acreedora por IRPF	15,82	51,68
	<b>15,82</b>	<b>51,68</b>

### ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:



QP5255264

CLASE 8.<sup>a</sup>

## Ejercicio 2024

	Euros				Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(163.359,52)				(163.359,52)
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes:					
Reversión deterioro (*)	-	-	-	-	-
Diferencias temporales:					
Valoración cartera	-	-	-	-	-
Bajas de cartera de inversión	-	-	-	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>					<b>(163.359,52)</b>

(\*) Corresponde a las pérdidas de valor y reversiones de correcciones valorativas de determinadas participadas (véanse Notas 3.h, 6 y 7).

## Ejercicio 2023

	Euros				Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(34.886,58)				(34.886,58)
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes:					
Reversión deterioro (*)	-	(160.000,00)	-	-	(160.000,00)
Diferencias temporales:					
Valoración cartera	-	-	-	-	-
Bajas de cartera de inversión	-	-	-	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>					<b>(194.886,58)</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



QP5255265

iii. Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Euros	
	31-12-2024	31-12-2023
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>(163.359,52)</b>	<b>(34.886,58)</b>
<b>Impacto diferencias permanentes</b>		<b>(160.000,00)</b>
<b>Impacto diferencias temporales</b>	-	-
<b>Impacto diferencias temporales no activadas</b>	-	-
<b>Cuota (*)</b>	-	-
<b>Deducciones:</b>		
Por doble imposición	-	-
<b>Compensación bases imponibles negativas</b>	-	-
<b>Total gasto (ingreso) por impuesto de Sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	-	-

(\*) La Sociedad ha aplicado en el cálculo de la cuota íntegra del gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 el tipo del 25% respectivamente, de acuerdo a la normativa vigente.

iv. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente (en euros):

	Euros	
	2024	2023
<b>Impuesto corriente:</b>		
Por operaciones continuadas	-	-
Por operaciones interrumpidas	-	-
<b>Impuesto diferido:</b>		
Por operaciones continuadas	-	-
Por operaciones interrumpidas	-	-
<b>Total gasto por impuesto</b>	-	-

v. Pérdidas fiscales a compensar

Con la entrada en vigor, con fecha 1 enero de 2015, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, se elimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas (antes fijada en 18 años), si bien se introduce una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. No obstante lo anterior, la disposición transitoria trigésima sexta establece que, con efectos para los ejercicios impositivos que se inicien en el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60% (véase Nota 3.h). Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente tras la última liquidación efectuada del impuesto correspondiente al ejercicio 2023:



CLASE 8.<sup>a</sup>



QP5255266

Año de origen	Euros
2013	14.575,40
2014	308.744,34
2015	43.781,34
2016	1.326.235,99
2017	300.473,86
2018	2.626.662,52
2019	292.962,67
2020	1.244.818,07
2021	198.520,82
2022	194.435,35
2023	174.557,00
2024	163.359,52
<b>Total</b>	<b>6.889.125,31</b>

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2024.

vi. *Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde el ejercicio 2018. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

### **13. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración**

#### **Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración**

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Consejo de Administración estaba compuesto por 3 hombres.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP5255267

#### Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

Al cierre del ejercicio 2024 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

#### 14. Operaciones con sociedades vinculadas

A continuación, se detallan los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con origen en las transacciones realizadas por la Sociedad, durante los ejercicios 2024 y 2023, con sociedades vinculadas, todas ellas a precios de mercado:

	Euros	
	31-12-2024	31-12-2023
<b>BALANCE:</b>		
Activo-		
Deudores (Nota 9)	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio (Nota 7)	1.746.116,68	1.746.116,68
	<b>1.746.116,68</b>	<b>1.746.116,68</b>
Pasivo-		
Acreedores y cuentas a pagar (Nota 9)	80.779,61	40.500,45
	<b>80.779,61</b>	<b>40.500,45</b>
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		
Debe-		
Comisiones satisfechas – Comisión de gestión (Nota 11)	160.681,17	160.544,97
	<b>160.681,17</b>	<b>160.544,97</b>

#### 15. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



QP5255268

## Fomento para la Innovación y el Desarrollo Sostenible Tres, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Informe de gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024

### Evolución del sector del capital riesgo

Un contexto macroeconómico algo más estable, unido a cierta relajación de la política monetaria de los principales bancos centrales, abundante liquidez y una menor divergencia en las valoraciones de las compañías entre compradores y vendedores, han marcado el ritmo de actividad del Capital Privado, especialmente en la segunda mitad del año 2024, tanto en España como a nivel internacional.

La captación de nuevos recursos a nivel mundial en 2024 transitó en un escenario complejo sustentando en la falta de distribuciones a los inversores (LPs), incertidumbre en los mercados globales derivada de la situación geopolítica y macroeconómica, elevada competencia de gestoras en proceso de captación de nuevos fondos, así como una política monetaria basada en altos tipos de interés que no se ha relajado hasta finales del primer semestre 2024. Sin embargo, y a pesar de este entorno, la captación de nuevos recursos para vehículos de Private Equity y Venture Capital en España alcanzó un volumen de nuevos recursos nunca visto gracias a diferentes factores como:

- Apuesta sin precedentes del sector público por el Capital Privado a través de diferentes programas de fondos de fondos como Fond – ICO Global gestionado por Axis/ICO, Innvierte gestionado por CDTI, los vehículos FOCO y FIS gestionados por Cofides, los recursos gestionados por la SETT (Sociedad Española para la transformación tecnológica), junto con los diferentes vehículos del Fondo Europeo de Inversiones (FEI) a nivel europeo
- Confianza en el mercado español gracias a la madurez de los inversores que en sus estrategias de inversión están integrando el entorno de oportunidades,
- Y a las positivas previsiones de crecimiento de la economía española así como el atractivo que genera la consistencia en las rentabilidades positivas que ofrece al Capital Privado frente al resto de activos de inversión.

En este nuevo marco, la captación de nuevos recursos de las entidades privadas de Private Equity y Venture Capital en 2024 en España superó los €4.553M, lo que significó un crecimiento del 68% respecto a 2023 (€2.702M) y mejor registro histórico. Si a este volumen se le suman los nuevos recursos de las entidades públicas<sup>6</sup> (€438,8M), el total de nuevos recursos para el sector fue de €4.992M (+66,7% respecto a 2023). Dentro de la captación de las gestoras nacionales privadas, como parte de la evolución del mercado y con el objetivo de generar liquidez a los inversores de fondos (LPs), los vehículos de continuación<sup>7</sup> acumularon en torno a los €325M en 2024.

En relación a la inversión, el cambio de escenario iniciado en el segundo trimestre 2022, marcado por la rápida y continuada subida de los tipos de interés, presión inflacionaria y unas perspectivas económicas más restrictivas, frenó el ciclo de crecimiento sostenido que el sector de Capital Privado venía registrando desde la última crisis financiera. Ante este contexto, el sector ha respondido con prudencia y en consecuencia moderación de su actividad, alejándose de los niveles récord alcanzados en 2020 y 2021. No obstante, a pesar de la dificultad para el desempeño de la actividad de fusiones y adquisiciones derivada del complejo entorno macroeconómico y geopolítico, la actividad inversora ha mantenido su dinamismo, aunque con menor intensidad. En concreto, la inversión de Private Equity & Venture Capital en España en 2024 retrocedió a niveles similares a los registrados previos a la pandemia al situarse en los €6.292M, demostrando la capacidad de adaptación de las gestoras de



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OP5255269

Capital Privado a las nuevas condiciones del mercado. Este valor equivale a una caída del 6% respecto a la inversión que se contabilizó en 2023 (€6.709M).

#### Actividad del Venture Capital 2024

Repunte del volumen invertido por los fondos de Venture Capital en start-ups españolas. En 2024, la inversión de los fondos de Venture Capital en empresas españolas alcanzó los €1.099M, lo que supone un crecimiento del 22% respecto a 2023 (€899M). Este repunte, alineado con la tendencia observada en el resto de Europa, resulta especialmente positivo si se consideran las complejas condiciones macroeconómicas y geopolíticas del año y se apoyó en la recuperación de las rondas situadas en la horquilla de €10M y €100M. No obstante, conviene poner este dato en perspectiva: los volúmenes alcanzados en 2021 y 2022 (más de €2.100M anuales) fueron excepcionales, impulsados en gran medida por apenas 4 y 6 rondas de gran tamaño (más de €100M), respectivamente. De hecho, el capital movilizado solo por esas operaciones en cada uno de esos años fue casi equivalente a todo lo invertido en 2024. Aquellos ejercicios reflejaron un periodo de gran efervescencia global para el sector con especial orientación a la consolidación de aquellas start-ups más maduras, cuya repetición a medio plazo resulta incierta.

El ecosistema emprendedor en España mantiene una base sólida, dinámica y con gran potencial de crecimiento. En 2024 la actividad inversora de Venture Capital estuvo apoyada por 95 gestoras nacionales y 98 internacionales, sólo una y cinco menos, respectivamente, que en 2023. El pasado año invirtieron por primera vez en España 6 un total de 36 gestores internacionales y 10 nacionales. La reputación de inversores, tanto públicos como privados, y asesores sigue siendo destacada a nivel internacional.

España cuenta con una ventaja competitiva para atraer inversión en start-ups gracias a la Ley de Fomento del Ecosistema de las Empresas Emergentes<sup>7</sup>. Por el lado de la demanda, siguen apareciendo nuevos proyectos con potencial de financiación, así como scale ups consolidadas con una trayectoria prometedora<sup>8</sup>. En paralelo, en los últimos años se han alcanzado máximos en la captación de nuevos fondos, gracias al apoyo público y privado y a la rentabilidad<sup>9</sup> obtenida por los fondos de Venture Capital nacionales.

Las perspectivas para el venture capital en 2025 apuntan a un avance progresivo, con mejores expectativas a partir del segundo semestre. El inicio del año estuvo marcado por la cautela de inversores (Limited Partner o LP) y gestores (General Partner o GP), condicionados por la incertidumbre geopolítica y comercial. No obstante, la elevada liquidez acumulada (dry powder) permitirá a los GPs mantener la actividad inversora, a medida que el entorno de incertidumbre se modere. También será relevante la reactivación de los mercados de salida y la captación de nuevos fondos orientados a etapas de crecimiento.

#### Operaciones de desinversión

Durante el ejercicio 2024 no se ha producido ninguna desinversión.

#### Marco normativo

FIDES<sup>3</sup> se rige por la ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

#### Información medioambiental

El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otras, de la sociedad o del vehículo en el que se invierta, su sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden sufrir una disminución del precio en el momento de la desinversión y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la ECR/EICC.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OP5255270

La Gestora de esta sociedad no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone actualmente de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

#### **Situación y evolución previsible de la Sociedad**

En relación con la evolución de la Sociedad, para el ejercicio 2025 no están previstas nuevas inversiones. Paralelamente, se espera que se produzcan las últimas operaciones de desinversión, siendo también previsible la liquidación por falta de viabilidad de algunas de las compañías existentes en cartera.

#### **Uso de instrumentos financieros por la Sociedad**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad se limita a aquéllos asociados a sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, liquidez y generación de caja de conformidad con los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

#### **Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio**

No se ha producido ningún hecho relevante posterior al cierre.

#### **Investigación y Desarrollo**

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

#### **Adquisición de acciones propias**

A lo largo del presente ejercicio la Sociedad no ha tenido en ningún momento acciones propias en cartera.

#### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Al 31 de diciembre de 2024, el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 27 días (véase Nota 11 de la Memoria).